

**AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO  
(AVILA)**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE  
ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

En Hoyocasero, a veintinueve de septiembre de dos mil dieciseis, siendo las catorce horas, se reunieron en primera y única convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Alejandro Picós González , los Sres. Concejales expresados a continuación:

**Sres. Asistentes:**

<b>ALCALDE-PRESIDENTE.-</b>	<b>D. ALEJANDRO PICÓS GONZÁLEZ</b>
<b>CONCEJAL.-</b>	<b>D. FELIX JIMENEZ RODRÍGUEZ</b>
<b>CONCEJAL.-</b>	<b>D. JULIAN RODRÍGUEZ DÍAZ</b>
<b>CONCEJALA.-</b>	<b>Dª LAURA DOMINGUEZ PÉREZ</b>
<b>CONCEJAL.-</b>	<b>D. JAVIER GONZALEZ SANCHEZ</b>
<b>CONCEJAL.-</b>	<b>D. JOSÉ LUIS DE LA FUENTE SÁNCHEZ</b>
<b>CONCEJALA .-</b>	<b>Dª MARIA EUGENIA GONZALEZ DIAZ</b>

**SECRETARIA.-                    Dª PILAR SÁNCHEZ LOSADA.**

Al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en los términos previstos en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa convocatoria al efecto.

Comprobando que existe quórum suficiente para ser válida la celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente, se declaró abierto el acto públicamente, y se pasó a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

***ASUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de la última Sesión de Pleno celebrada por la Corporación.-*** Se aprueba por mayoría absoluta, votando en sentido negativo los tres concejales de la oposición, la Sesión Ordinaria de Pleno de 25 de agosto de 2016.

***ASUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.-*** Se da lectura a los decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión de Pleno celebrada, referentes a: Licencia de Primera Ocupación; Autorización para instalación de Campo de Tiro Eventual; Autorización uso Salón Plenos, Autorización quema de rastrojos y Licencias de obra menor.

***ASUNTO TERCERO.- Aprobación, en su caso, Cuenta General del ejercicio 2015.*** Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto único de 2015, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que consta en el expediente, por mayoría absoluta de los Sres. asistentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Presupuesto único de 2015 en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón.

**SEGUNDO.-** Someter la fiscalización de las mismas al Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

***ASUNTO CUARTO.- Aprobación, en su caso, del inicio de acciones judiciales por parte del Ayuntamiento por actuaciones del anterior equipo de gobierno referentes a la ejecución de la sentencia de 8 de febrero de 2013 del TSJ de Castilla y León (edificio de Avda. Fuente de Abajo, 47 ); así como de la instalación de una báscula de pesaje electrónica invadiendo suelo destinado a equipamiento deportivo, además de zona calificada como dominio público.*** — Por el concejal Sr. González, y anterior alcalde, se manifiesta que, referente a lo primero, se trata de un asunto juzgado y ejecutada sentencia; por lo que tratándose de cosa juzgada no hay más que añadir; o pretenden ir contra los intereses del Ayuntamiento, se pregunta.

Respecto al segundo tema manifiesta que la báscula no se encuentra invadiendo suelo destinado a equipamiento deportivo como dice el informe del arquitecto municipal, a lo que éste responde que se trata de espacio libre público y que al ser una obra pública requiere proyecto.

Añadiendo el técnico municipal que respecto de la ejecución de sentencia se trata de un tema complejo; manifestando el Sr. Alcalde que lo que se pretende es que devuelvan el dinero malgastado en elevar la calle de detrás del edificio para legalizar la obra.

Se procede a la votación, con el siguiente resultado: Respecto al tema de la ejecución de sentencia; 3 votos a favor, 3 en contra y una abstención del concejal Sr. Rodríguez. Al haber empate, el voto de calidad del Alcalde daría lugar a un resultado de aprobación por mayoría absoluta.

Respecto al tema de la báscula el resultado es el siguiente: 4 votos a favor y 3 en contra, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las 14.30 horas, en el lugar y fecha al principio indicados.

***VºBº***  
***El Alcalde***

***La Secretaria***